

ESTADO No. 001

**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001\* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 8 de enero de 2020.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESION	DL9-101	ANA FELIZ FLOREZ RIOS	3	07/01/2020	AUTO PAR CALI No. 1- 2020	<p><b>2.1 REQUERIR</b> a la señora ANA FELIZ FLOREZ RIOS, titular del Contrato de Concesión No. DL9-101, para que presente la descripción somera de los hechos perturbatorios, su fecha o época y la ubicación exacta de los mismos (coordenadas), lo cual no se encuentra en la solicitud allegada. Por lo tanto, se otorga el término de un (1) mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011, contados a partir de la notificación del presente auto, para dar cumplimiento a lo requerido, de lo contrario se entenderá desistida la solicitud de Amparo Administrativo radicada el 07/01/2020 con el No 20209050394702.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Resolución 206 de marzo 22 de 2013, notifíquese por estado este acto administrativo que por ser de trámite no admite recurso, para que en los términos indicados anteriormente contados a partir de la notificación, de cumplimiento a lo requerido y se entere de las demás disposiciones.</p>



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A  
GRUPOS DE INTERES

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

ESTADOS

Página 2 de 2


--	--	--	--	--	--	--

(\*) Ley 685 de 20 PARC-905-201801 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(\*\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 8 de ENERO de 2020, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
KATHERINE ALEXANDRA NARANJO  
Secretaría Ejecutiva del Grupo de Atención al Minero